

"2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-SA-SE-0028-12/2017

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Municipio de Talixtác de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0028-12/2017, relativa a la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles que ocupa la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación y el Centro de Control C2 Istmo dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública", *solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Extraordinaria 10/2017, del 19 de diciembre de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mediante el cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0028-12/2017, determinando precedente que la adjudicación de las partidas 1 y 2 se realice a la empresa denominada CONSTRUCTORA INGRID, S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 798,220.29 (Setecientos noventa y ocho mil doscientos veinte pesos 29/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apearse a los términos contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones, Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y a la Dictaminación y Emisión del Fallo por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO A JENDES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. DE LA PAZ PINEDA AQUIÑO
RECURSOS MATERIALES
2016-2022 OAXACA



Talixtác de Cabrera, Oaxaca, 19 de diciembre de 2017.